

MEMORIA DE RENUNCIA EXPEDIENTE S-02544-2025S “Alquiler Agito con sistema RF”

1.ANTECEDENTES

RTVE inició en 19 de mayo del 2025 el trámite para formalizar un contrato cuyo objeto era el alquiler de un sistema de cámara agito con RF con dos receptores y asistencia de operación, necesario para la emisión del programa “La Familia de la tele”, desde el 22 de julio al 31 de diciembre de 2025.

La licitación se publicó el día 29 de mayo de 2025 en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE) y en el Portal de licitación electrónica de RTVE.

El plazo final de recepción de ofertas concluyó el 13 de junio de 2025.

Se ha recibido una oferta:

- OPALO SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL, SL.

Dado que el programa “La Familia de la tele” no ha cumplido con el objetivo de Share establecido en el contrato, la Corporación RTVE decidió cancelar la producción el día 18 de junio de 2025. Por tanto, ya no se dan las condiciones y circunstancias que motivaron la contratación objeto de este expediente.

2.PROPUUESTA

Por todo lo anterior y dado que no se ha formalizado el contrato con el licitador se propone **renunciar** a la contratación del expediente **02544-2025 - Alquiler Agito con sistema RF** porque no existe el objeto que motiva de dicha contratación, de acuerdo con el artículo 152 de la LCSP.